



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

4188

Notificación de resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de medidas cautelares tramitadas por la Dirección General de Salud Pública y Consumo

Al no haber sido posible la notificación de la resolución de desestimación del recurso de alzada por ignorarse el domicilio o no haberse localizado al destinatario, se notifica mediante el presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona que a continuación se relaciona. Asimismo, se comunica que dicha resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación, en la forma y condiciones previstas en la Ley de dicha jurisdicción.

El expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Salud Pública y Consumo, situada en la calle Jesús, 38 A, de Palma.

Núm. expediente:

IM-TBC-2013 (0741 2013 000000213 000010)

Razón Social:

Miguel Ángel Martín León

Establecimiento:

Bodega Boozy Buys

Localidad:

Cala de Portinatx - Sant Joan de Labritja

Palma, 12 de febrero de 2014

El consejero de Salud

Martí Sansaloni Oliver

